Santiago, 3 de septiembre de 2013

2013090082646
03/09/2013 - 17:49 Operador: OJORQUER
Nro. Inscrip:408v - División Control Financiero Valor

SUPERINTENDENCIA VALORES Y SEGUROS

Señor
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Oficio Ordinario Nº 19.465.

De mi consideración:

Por medio de la presente, procedemos a contestar el oficio de la referencia:

1. El uso de los fondos fue para pagar el pasivo existente con Inversiones SQ S.A.

2. Crédito otorgado a Norte Grande S.A. por Corpbanca por la cantidad de US$145 millones, con vencimiento el 26 de julio de 2018. Según se dispone en el contrato de crédito:

   "El Banco podrá poner término anticipado al presente Contrato, suspender la totalidad de los giros pendientes, no prorrogar los préstamos otorgados al Prestatario, cualquiera sea el acuerdo primitivo entre las partes y podrá hacer exigible inmediata y anticipadamente la totalidad o parte de los préstamos otorgados, considerándose, en tal caso de plazo vencido, de ocurrir la circunstancia siguiente:"

   "Si cualquiera obligación del Prestatario, Soquimich o alguna de las entidades de la Cadena de Control respecto de terceros se hiciere exigible anticipadamente, por un monto total acumulado igual o superior al equivalente a tres millones de Dólares de los Estados Unidos de América, según el Tipo de Cambio Observado del día en que ocurra la exigibilidad anticipada. Lo anterior, en la medida que dicha situación no sea solucionada dentro del plazo de veinte Días Hábiles Bancarios siguientes a la fecha en que hubiere ocurrido."

   Asimismo, el referido contrato de crédito dispone que se incluye dentro de la definición de "Cadena de Control" a Potasios de Chile S.A.

   El contrato de crédito agrega que *"si Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. y Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. cesaren en el pago de cualquiera de los bonos que dichas sociedades tienen actualmente emitidos y/o colocados en el mercado; o de cualquier instrumento de deuda pública, o se produjere la exigibilidad anticipada de cualquier obligación de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera y Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. contenidas en los bonos que dichas sociedades actualmente tienen emitidos y/o colocados en el*

Norte Grande S.A.
El Trovador 4285, piso 11
Las Condes, Santiago - Chile
Fono: (56-2) 2429 4900
Fax: (56-2) 2429 4950

mercado, o en cualquier instrumento de deuda pública; ya sea por no cumplimiento de restricciones y/o cláusulas impuestas en los respectivos contratos de emisión de dichos bonos y/o en los títulos de deuda."

3. Se informa que el crédito referido en este numeral fue pagado con fecha 18 de junio de 2013, con recursos provenientes de un abono en cuenta corriente mercantil por parte la filial Potasios de Chile S.A.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Aldo Motta Camp
Gerente General
Norte Grande S.A.

c.c: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Valparaíso.

Norte Grande S.A.
El Trovador 4285, piso 11
Las Condes, Santiago - Chile
Fono: (56-2) 2429 4900
Fax: (56-2) 2429 4950